

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO 073 FECHA: 07 DE MAYO DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
2001-00138	REVISIÓN LEY 1996	MARGARITA GAVIRIA HOYOS	CARMEN ELENA GAVIRIA	06/05/2024	REQUIERE COMISIONADO	VER
2004-00036	REVISIÓN LEY 1996	YOLANDA HERNANDEZ TOVAR	ALBERTO PINILLOS BANGUERA	06/05/2024	DISPONE ORDEN DE PAGO PERMANENTE	VER
2009-00129	VERBAL -CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES-	LUZ STELLA LONDOÑO ARISTIZABAL	JAIRO ALVAREZ MAYA	06/05/2024	DISPONE ORDEN DE PAGO PERMANENTE	VER
2010-00559	REVISIÓN -CUOTA ALIMENTARIA-	MATEO CIFUENTES AVILES	RICARDO CIFUENTES NARANJO	06/05/2024	DISPONE ORDEN DE PAGO PERMANENTE	VER
2015-00090	REVISIÓN LEY 1996	AMPARO GASCA FAJARDO	HUGO MARIO GUEVARA	06/05/2024	REQUIERE COMISIONADO	VER
2023-00143	VERBAL -DECLARATORIA UNIÓN MARITAL-	MARIA ISABEL GOMEZ LEAL	HEREDEROS CESAR AUGUSTO VICTORIA CARMONA	06/05/2024	ADMITE REFORMA	VER
2023-00159	VERBAL -DECLARATORIA UNIÓN MARITAL-	GINETH ACERO BARCO	ALEXANDER GUATIVA RODRIGUEZ	06/05/2024	RESUELVE SOLICITUD M	N/A
2024-00031	EJECUTIVO	KEYLA STEFANIA GALLEGO OSORIO	YOHN ALEXANDER GALLEGO ESPEJO	06/05/2024	NO ADMITE DILIGENCIAS	N/A
2024-00072	VERBAL SUMARIO -ADJUDICACIÓN DE APOYOS-	FRANCY SORAYA ORTEGON CRUZ	TRANSITO CRUZ NIETO	06/05/2024	ADMITE	VER

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788.
Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace:
<https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

